



Junta General
del Principado de Asturias

GRUPO PARLAMENTARIO
POPULAR

A LA MESA DE LA COMISIÓN DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Álvaro Queipo Somoano, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad a lo previsto en los artículos 139 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente Enmienda al Proyecto de Ley del Principado de Asturias de Vivienda (12/0142/0015/20104).

ENMIENDA

Enmienda de modificación del artículo 1.2, que quedaría redactado como sigue:

2. A tal fin, la ley establece los principios rectores, los instrumentos jurídicos y los mecanismos de planificación, ~~intervención~~, colaboración y control necesarios para:

a) Reforzar la función social ~~de la propiedad del suelo~~ y de la vivienda **garantizando su uso adecuado, estableciendo medidas para asegurar la protección de las personas titulares y usuarias de la vivienda, frente a situaciones que puedan comprometer el ejercicio efectivo del derecho a una vivienda digna y adecuada.**

b) Favorecer la promoción, el acceso, el uso y la conservación del parque residencial, con especial atención al régimen de vivienda protegida, ~~y, en particular, a la garantía de su carácter de protección pública permanente~~ **e impulsar programas de fomento del alquiler con garantías, orientados a generar confianza y seguridad para que viviendas hoy inactivas se incorporen al mercado, incrementando la oferta.**

c) Mejorar las condiciones materiales de habitabilidad.

d) Asegurar la utilización adecuada de los recursos públicos destinados a las políticas de vivienda, **garantizando que las medidas adoptadas sean proporcionales a los fines perseguidos y respeten los derechos individuales.**



JUSTIFICACIÓN:

La presente Ley debe tener como objetivo incrementar la oferta de vivienda, particularmente de vivienda protegida, ofrecer seguridad y facilitar que la vivienda sea más accesible y asequible proporcionando instrumentos que permitan a los ciudadanos acceder a una vivienda con mayor facilidad.

Palacio de la Junta General, 23 de marzo de 2026

Álvaro Queipo Somoano
Portavoz